

GOBIERNO DEL ESTADO
DE LAS
TAMAULIPAS.

El Gobernador del Estado de las Tamaulipas, á todos sus habitantes, sabed: que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente.

N.º 14. El congreso del Estado de las Tamaulipas ha decretado lo siguiente.
Art. único. El congreso del Estado de Tamaulipas acuerda un voto de gracias al Exmo. Sr. general D. Mariano Arista, por el proyecto que acabá de publicar para el arreglo del ejército Mexicano.
Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—*Manuel Saldaña, D. P.—*
Agustin Menchaca, D. S.—Francisco Piza, D. S.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Tampico, Noviembre 10 de 1848.

Jesus Cárdenas.

Dr. Ramon F. Valdes.
Secretario.